CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA
FORMATO DE SOLICITUD ORDEN DE SERVICIOS - FIAV

FECHA	24/8/2024

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Descripción de la necesidad

Para el Festival es necesario obtener una poliza todo riesgo de cobertura tanto de los eventos en teatro como los eventos tipo calle y Simon Bolivar, se ha realizado el alcance con tres asegurados diferentes donde en comparación de cobertura y precio, desde la producción del evento requiere avanzar con la poliza de Suramericana que es la que tiene la cobertura necesaria y cumple con el clausulado necesario para el simon Bolivar.
La poliza final sera la determinada conforme a la planeación de las obras a llevar a cabo pero no incluye en su costo desfile inaugural

	NOMBRE	**CEDULA / NIT**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CELULAR**
DATOS DEL CONTRATISTA	SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.	811036875-5	impuestossura@suramericana.com.co	604 2602100

Servicios

Amparar Los Perjuicios Imputables Al Asegurado Por Lesiones O Muerte A Personas O Daños A Bienes En Desarrollo Del Evento; Se Define Como Tercero Afectado A Cualquier Persona Que Asista Al Espacio Aqui Autorizado. La Presente Póliza Cuenta Con Una Cobertura De $ 260.000.000 Por Evento Para Cubrir Los Perjuicios Que Cause El Asegurado Tanto En La Modalidad De Daño Emergente Como En La Modalidad De Lucro Cesante ; Al Igual Que Los Perjuicios Extrapatrimoniales .
Expedida En Modalidad De Ocurrencia .
Se Aclara Que :
Entiendase Predios Y Labores Como Amparo De Predios Labores Y Operaciones. Entiendase Como Responsabilidad Civil Del Empleador Como Amparo Patronal. Entiendase Como Daños Causados Con Vehículos A Su Servicio Como Amparo Vehículos Propios Y No Propios. Se Indica Que Esta Póliza Se Expide En Cumplimiento De Las Garantías Establecidas En El Artículo 26 De La Resolución 569 De 2014, Todas Las Cláusulas Y Exclusiones Que Vayan En Contravía De La Norma Enunciada, Se Consideran Ineficaces O Se Entenderán Por No Escritas

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Clausula de liderato
El presente seguro lo otorga SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. y lo suscribe(n) también la(s) Compañía(s) Coaseguradora(s), de acuerdo con la distribución de riesgo y de prima que se indica a continuación: Por pacto expreso, las obligaciones de las Compañías para con el Asegurado no son solidarias. La administración y atención de la póliza corresponde a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, la cual recibirá del Asegurado la prima total para distribuirla entre las Compañías Coaseguradoras en las proporciones indicadas anteriormente. En los siniestros SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A pagará únicamente la participación porcentual señalada anteriormente y además, una vez recibida la participación correspondiente de las otras Compañías, la entregará al Asegurado sin que en ningún momento se haga responsable de un porcentaje mayor al de su participación. Igualmente, las Compañías Coaseguradoras manifiestan que conocen y aceptan tanto las Condiciones Generales como las Particulares de la póliza y los demás anexos suscritos por la SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
Definicion de accidente
Evento súbito e imprevisto que genera daños, lesiones o consecuencias negativas sobre las personas, bienes o cosas.
Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles
Ampliación del plazo para el aviso del siniestro a diez (10) días hábiles.
Único valor asegurado
Los valores especificados como límites y/o sublímites, se entenderán incluidos dentro del valor asegurado pactado.
No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática
No se acepta restablecimiento del límite asegurado en forma automática.
Cláusulas adicionales
SE ACLARA QUE LOS ASEGURADOS/BENEFICIARIOS SON: CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO, BOGOTA D.C, TEATROS DONDE SE DESARROLAN LOS EVENTOS, INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD _ 860061099-1 , INSTITUTO DESARROLLO URBANO - IDU - 899.999.081-6, BOGOTÁ DC - 899.999.061-9 Y TERCEROS AFECTADOS
FECHAS DE COBERTURA DEL EVENTO
FECHA DE MONTAJE: 02 y 03 DE OCTUBRE 2024
FECHA DEL EVENTO: 04 DE OCTUBRE AL 14 OCTUBRE DEL 2024 (10 DÍAS)
FECHA DE DESMONTE: 15 y 16 DE OCTUBRE 2024
NOMBRE DEL EVENTO: FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES VIVAS - FIAV
NÚMERO DE ASISTENTES MAXIMO DEL EVENTO: 2.000 PERSONAS AFORO MÁXIMO POR EVENTO/TEATRO
SE AUTORIZA UN MÁXIMO DE 2 EVENTOS POR DÍA PARA CADA UNO DE LOS TEATROS
COBERTURA POR UN EVENTO SERÁ MAXIMO DE COP$260.000.000
SE DEBE RELACIONAR LOS TEATROS AUTORIZADOS EN LA PÓLIZA

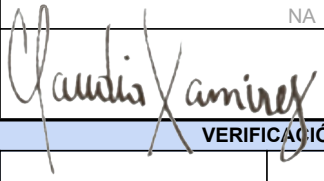
VALOR DEL SERVICIO Y/O HONORARIOS INCLUIDO IVA.

Ochenta y cinco millones quinientos dos mil seiscientos ochenta y ocho mil pesos m/cte

ENTREGABLES

Poliza con clausulado aprobado requerido para el evento

FORMA DE PAGO

Un unico pago del 100% a la emisión de la poliza					
PLAZO					
DESDE	24/8/2024	**HASTA**	16/10/2024		
SUPERVISOR					
Luis Enrique Corredor					
GASTOS Y FUENTE PRESUPUESTAL					
TIPO DE FUENTE PRESUPUESTAL	**NOMBRE DEL PROYECTO**	FIAV			
	RUBRO	Poliza Proveedores			
	ACTIVIDAD	Produccion			
	FUENTE DE RECURSOS	SCRD			
LUGAR DE EJECUCIÓN					
Bogotá					
DETALLE TIQUETES AEREOS Y GASTOS DE DESPLAZAMIENTO					
El contratista tendra derecho a tiquetes aereos y/o terrestres		SI		NO	**x**
El contratista tendra derecho a gastos de desplazamiento		SI		NO	**x**
AÉREOS		**TERRESTRES**			
TRAYECTOS SOLICITADOS					
IDA	NA	NA	NA		
VUELTA	NA	NA	NA		
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO					
Alojamiento	NA	NA			
Alimentación	NA	NA			
Transp. Terrestre	NA	NA			
APROBACIÓN DEL GERENTE DEL FIAV					
VERIFICACIÓN POR PARTE DE COCREA					
VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR A COMPROMETER	CR 146 $85.502.688	**FIRMA - CONTRATISTA QUE VERIFICA**		